DICTAMEN UOC N° 11/2021

Asunción, 9 de septiembre de 2021

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3°, numeral 1 de la **Resolución DNCP Nº 1208/2021**, *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES* en relación al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICION DE INDUMENTARIAS DEPORTIVAS PARA DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SND- CONTRATO ABIERTO" – ID 395.245**, elabora el presente Dictamen, a fin de explicar el motivo en el retraso de la comunicación del mismo en tiempo y forma, pues, según el PAC institucional estaba previsto que se realice durante el primer cuatrimestre del presente año.

El objeto del llamado es la Adquisición de Indumentarias Deportivas para los diferentes programas que deportivos que encara y tiene a su cargo la SND a los efectos de cumplir con una de sus misiones institucionales más importantes que es la de *"fomentar la enseñanza de las distintas disciplinas deportivas"* en todo el país.

Ahora bien, la modificación de las condiciones dispuestas por el Gobierno, en cuanto a medidas de prevención para evitar la expansión del CORONAVIRUS (COVID 19), motivó el replanteo de las mismas y del calendario establecido originalmente.

Las nuevas actividades y calendario, motivó nuevas definiciones técnicas de los bienes a contratar, y sus antecedentes, motivo por el cual el llamado no pudo ser comunicado en el primer cuatrimestre, como estaba previsto.

Ante lo expuesto, esta UOC considera que se ha justificado plenamente, los motivos de retraso del presente proceso.

Es mi dictamen

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República